



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (067) 250199

Salta, 09 de agosto de 1996.-

EXPTE. Nº 12.049/96-REF.01

RESOLUCION INTERNA Nº 259/96

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Mónica Couceiro de Cadena, Profesora Adjunta de la Cátedra de Salud Pública, en la cual solicita se otorgue / beca especial para las alumnas del último año de la carrera de Nutrición, que realizarán sus prácticas rurales durante el Segundo Cuatrimestre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que estas prácticas son indispensables para el normal desarrollo de las asignaturas Práctica Clínica y Práctica de Salud Pública.

Que el presente gasto se encuentra contemplada en la Resolución Interna Nº 141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Otorgar la suma de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) correspondiente al Segundo Cuatrimestre del cte. año, a cada una de las alumnas que se detallan a continuación:

-ARAPA, Elva Eloisa	L.U. Nº 031.741
-ARQUIZA, Claudia Cristina	L.U. Nº 022.642
-CARABAJAL, María Victoria	L.U. Nº 009.149
-CHANAMPA, Rossana Irene	L.U. Nº 022.660
-DURAND SGSA, Carclina Elena	L.U. Nº 014.932
-TRIGUELL, Cecilia	L.U. Nº 031.529
-VALENCIA, Liliana Beatriz	L.U. Nº 032.066

ARTICULO 2º.- Imputar el importe de \$ 2.100,= (PESOS DOS MIL CIEN) en el INC. 5 - PART.PRINC. 1 - PART.PARC. 3 - BECAS - del Presupuesto de esta Facultad por el corriente Ejercicio.

*[Firma manuscrita]*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 250199

Salta, 09 de agosto de 1996.

EXpte. N° 12.049/96-REF. 01

RESGLUCION INTERNA N° 259/96

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la docente Lic. Mónica Couceiro de Cadena, será la responsable del manejo y rendición de fondos.

ARTICULO 4°.- Siga a conocimiento de Secretaría Administrativa para su / toma de razón y demás efectos.

raf.

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Lic. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ  
DECANO